



Ayuntamiento de Torrenueva Costa
(GRANADA)

M/Ref. Cto. Menor nº24/2025.

ANUNCIO

D. PLÁCIDO JOSÉ LARA MALDONADO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORRENUEVA COSTA, (GRANADA).

HACE SABER:

Que por Resolución de Alcaldía nº 760/2025 se acordó, dada la oportunidad y necesidad en ella justificada, por resultar de interés para esta Corporación la contratación del Servicio consistente en: **“Plan de Municipal de Vigilancia y Control Vectorial (PMVCV). Mantenimiento, incluye: 1) Actuaciones dentro del PMVCV aprobado; 2) Actuaciones quincenales de agosto a noviembre mensuales en enero y marzo; 3) Acompañamiento en las inspecciones; 4) Colocación de trampa BG MOSQUITAIRES”**, mediante la fórmula de **Contrato Administrativo Menor de Servicios**; es por lo que, se hace pública dicha voluntad corporativa, en aras de que los interesados puedan presentar sus ofertas de ejecución, **en el plazo de cinco días naturales**, a contar desde la publicación de este anuncio en el Portal Municipal de Transparencia de la Web municipal, con arreglo a las prescripciones contenidas en el expediente de su razón, y cuyos datos básicos son los siguientes:

1.- Plazo de ejecución: 1 año.

2.- Precio de licitación: seis mil seiscientos veintiséis euros, (6.626,00€.-), como base imponible, más IVA.: 1.391,46 €-; siendo el **importe total, IVA incluido, de ocho mil diecisiete euros y cuarenta y seis céntimos (8.017,46€.-)**.

3.- Aplicación Presupuestaria: 311-227.00.

4.- Condiciones Técnicas: Acreditar suficiente solvencia técnica del licitador para la realización del servicio el objeto del contrato administrativo.

Lo que se hace público, conforme a lo previsto la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Publico, para su general conocimiento y efectos.

En Torrenueva Costa, a fecha de la firma digital.



Código Seguro De Verificación	RitIplx6fEQ/vKDYFY0YjA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Placido Jose Lara Maldonado	Firmado	07/08/2025 13:58:05
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

